

MUNICIPIO DE MANA CATEGORÍA VERDE

PLAN CATASTRAL PARA INMUEBLES RURALES

ESTADO DE GUATEMALA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

SECCION DE LOTES

DAIOS DEL PROFITRONO					
PERSONA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	ACTIVO	FECHA
	HOLGADO	BALBA GUSTAVO	713393148	100	21/08/13
	DIAZ	MIGUEL ANGEL	713393148		
☐ CONTINUO					

AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO/REPOSICION	CONSUMOS DE GASES	RENTAS DE CONSTRUCCION
------	--------------	-------------------	----------------------	---------------------------

[illegible][illegible]



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE:
ADJUDICACION-



OTORGADA POR:

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARI-

A FAVOR DE:

LOS SEÑORES HOLGUIN HOLGUIN PAULA GISELLA Y DELGADO
MURILLO ANGEL EUSEBIO.-

No. 4643.-

COPIA: PRIMERA CUANTIA: \$ 10.00

MANTA: 21 DE AGOSTO DEL 2013.-

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00492

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: NUEVA ESPERANZA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0132 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Queyaqui, 24 de Abril del 2013 a las 15:33:21 VISTOS.- HOLGUIN HOLGUIN PAULA GISELLA, DELGADO MURILLO ANGEL EUSEBIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1313593145, 1312331398 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civiles) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado a todos los trámites con el expediente N° 1304M00492, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: NUEVA ESPERANZA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0132 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El presente es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.O.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1. NUMERAL 1. Previamente el terreno objeto de esta adjudicación se encuentra inscrito en el Registro de Propiedad en el Cantón de Manta.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0132 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fija: STRA OFICIO S/N DEL 31-AGOSTO-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Cheque de depósito en favor de Caja Oficial No. 1761	FECHA(S) 03-Sep-2012	VALOR(S) \$ 10.00
--	-------------------------	----------------------

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

[Firma]
NOTARIA PUBLICA
L. ANTON MANTA

063443



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **HOLGUIN HOLGUIN PAULA GISELLA, DELGADO MURILLO ANGEL EUSEBIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha DICIEMBRE 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: QUEBRADA S/N SIGUIENDO SU CURSO EN 11.00 M

SUR: LOTE DE SEGUNDA MERENCIANA SANTANA EN 11.00 M R N 68 14 14 W

ESTE: LOTE DE SANTA DELGADO MURILLO EN 12.00 M S 20 02 10 W

OESTE: CON MARIA DELGADO MURILLO EN 10.01 M 20 01 11 E, CALLEJON PUBLICO QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN
 MINISTERIO AGRARIO, GANADERO, ACUICOLA Y PESQUERO



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00492 EXPEDIENTE No. 1304M00492

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
 SECTOR: NUEVA ESPERANZA LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0132 HAS
 DIVIDIDO EN: S/N O NOMBRE: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien se subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviera en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se reactivará la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, o inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

[Firma]
 NOTARIA PRIMERA
 MANTAS

AN 0064443



HOLGUIN HOLGUIN PAULA GISSELLA, DELGADO MURILLO ANGEL EUSEBIO

1304M00492

[Firma]
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

[Firma]
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. _____ Tomo No. _____
Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

[Firma]
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

NUMERO DEL SOLICITANTE	DELGADO MURDI O ANGEL EUSEBIO
	BOLGUIN HOI GUEN PAULA GISELLA

SUPERFICIE	6,0132	HAS					COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANAR	CANTON	MANA				P	X	
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	NUEVA ESPERANZA				1	517112.99	
TOPOGRAFIA	PIANO	80	CONDULADO	QUEBRADO	20	ALTITUD	53	517123.21	
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA								
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO								
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS								
								DATUM	PRAD.66
								ZONA:	17 SUR

[illegible]

Vista Alegre

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0132	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F.
DÉLGADO MURILLO ANGEL EUSEBIO
1312331398

Nosotros:
[ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER]
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es fiel en todos sus pases

F.
1308787280



F.
HOLGUIN HOLGUIN PAULA GISELLA
1313593145

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOPIEZO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original
FECHA: 29/08/2012



Walter B. Jones
1914-1915

CANTON MANTA
 1982
 1982
 1982
 1982
 1982
 1982



1982
 1982
 1982
 1982
 1982
 1982

1982
 1982
 1982

1982
 1982
 1982
 1982
 1982
 1982

M. Victoria Reyes Flores
 NOTARIA PUBLICA (E)
 CANTON MANTA



SECRETARÍA de Finanzas y Fomento Agrario	
Oficina de Fomento Agrario	
Mantua, 15 de Mayo de 1964	
EN GABINETE ☐	EN CAMPO ☐
TECNICO.....	
FECHA.....	



SECRETARÍA
de Finanzas y Fomento Agrario

OFICINA DE FOMENTO AGRARIO

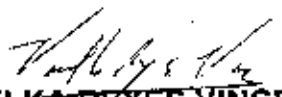
MADEIRA, 15 DE MAYO DE 1964

Antonia Reyes Flores
NOTARIA PRIMERA E
MANTUA

RAZON DE PROTOCOLIZACION NÚMERO: 2013.13.08.01P04643

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA. PROTOCOLIZO EN
EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PÚBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN 1304M00492 DE UN
CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR NUEVA ESPERANZA DE
LA PARROQUIA SANTA MARIANITA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA,
PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES HOLGUIN
HOLGUIN PAULA GISSELLA Y DELGADO MURILLO ANGEL EUSEBIO.- LA
CUANTIA ES \$ 10.00 DOLARES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS
VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑOS DOS MIL TRECE.- ABG
VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA.-


ABG. VIELKA REYES VINCES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA.-

Ab. Vielka Reyes Víneces

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



ESTAS... FOLIOS ESTAN
RUBRICADOS POR
Ab. Vielka Reyes Víneces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA